



OM | **Oficialía Mayor**



S.E. 38/2026

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 38/2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00** horas del día **26 de agosto de 2026**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria **No. S.E. 38/2026** se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la **Lic. Abril Portillo de la Fuente**, Suplente del Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**") y en el inciso g) de la fracción II del artículo 19 de su Reglamento.

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Reyna Mariñelarena Baca**, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el **Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza**, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; la **Lic. Alejandra Carrera Ramírez**, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; la **Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal**, Vocal-Suplente de la Coordinación de Comunicación Social; la **Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez**, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el **Mtro. Cristian Argenis Ortiz Flores**, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el **Lic. Carlos Roberto Pérez Machado**, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el **Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo**, en su carácter de Secretario Ejecutivo-Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la **Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas**, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la **Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez**, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la **Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo**, Invitada de la Proveeduría Municipal; y el **Lic. José Luis Tena Tarango**, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Mantenimiento Urbano requiere la adquisición de artículos de ferretería para dar mantenimiento integral a los espacios públicos del Municipio de Chihuahua, a través de un procedimiento de licitación pública y mediante contrato abierto.

Se somete a consideración la determinación del procedimiento de licitación pública, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud del procedimiento emitida y signada por el Subdirector de Alumbrado Público, dependiente de la Dirección de Mantenimiento Urbano se



OM | **Oficialía Mayor**



determina procedente la contratación solicitada, a través de un procedimiento de licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción III, 40 primer párrafo, 51 fracción I, 64 fracción I y 83 de la "Ley", en relación con el ordinal 89 de su Reglamento.

Lo anterior toda vez que se trata de una contratación que, por regla general, se debe adjudicar a través de licitación, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten propuestas en sobres físicos cerrados, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo establecido en la "Ley".

De la misma manera se determina procedente y se autoriza la publicación para llevar a cabo la licitación pública de manera presencial, aplicando el criterio de evaluación binario para la evaluación de las propuestas, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 104/2026.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I

Se da cuenta del informe hecho llegar por la **Subdirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor**, sobre la dictaminación realizada atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", en relación con el 75 de su Reglamento, relativo al **servicio de contratación artística del grupo musical 4 NORTE**, así como **producción de audio, video e iluminación profesional como apoyo para evento del 67 Aniversario del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Chihuahua, por un monto total de \$283,040.00 (doscientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional)**, ya incluido el i.v.a.

Por lo anterior este Comité recibe dicho informe.

ASUNTO GENERAL II

Se da cuenta del informe hecho llegar por la **Coordinación de Comunicación Social**, sobre la dictaminación realizada atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", en relación con el 75 de su Reglamento, relativo a la **contratación del servicio de producción de video Segundo Informe de Actividades del Gobierno Municipal 2024-2027, por un monto total de \$880,000.00 (ochocientos ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, ya incluido el i.v.a.

Por lo anterior este Comité recibe dicho informe.

ASUNTO GENERAL III

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la **Dirección de Seguridad Pública Municipal**, sobre las dictaminaciones realizadas atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", en relación con el 75 de su Reglamento, relativos a los siguientes:



OM | **Oficialía Mayor**



- Adquisición de regalos para rifa en evento del Día del Bombero, por un monto total de \$299,570.00 (doscientos noventa y nueve mil quinientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Contratación de servicios de salón y cena para el evento del Día del Bombero, por un monto total de \$289,710.00 (doscientos ochenta y nueve mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.), ya incluido el i.v.a.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

ASUNTO GENERAL IV

Se da cuenta de los informes hecho llegar por la **Coordinación de Relaciones Públicas**, sobre las dictaminaciones realizadas atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", en relación con el 75 de su Reglamento, relativos a los siguientes:

- Contratación del servicio de salón con capacidad para 10,000 personas para evento Informe de Gobierno Municipal, por un monto total de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de gorras, pulseras, impermeables, banderas y abanicos para entrega del Informe de Gobierno Municipal, por un monto total de \$537,230.80 (quinientos treinta y siete mil doscientos treinta pesos 80/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de playeras polo con logotipo de la Administración para Staff en evento del Informe de Gobierno Municipal, por un monto total de \$55,761.19 (cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y un pesos 19/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

ASUNTO GENERAL V

Se da cuenta del informe hecho llegar por la **Secretaría del Ayuntamiento**, sobre la dictaminación realizada atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", en relación con el 75 de su Reglamento, relativo a la adquisición de alimentos para el evento Premio Agustín Melgar, por un monto total de \$138,152.00 (ciento treinta y ocho mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.

Por lo anterior este Comité recibe dicho informe.

ASUNTO GENRAL VI:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la **Dirección de Desarrollo Humano y Educación**, sobre las dictaminaciones realizadas atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción XII de la "Ley", en relación con el 75 de su Reglamento, relativos a lo siguiente:

- Adquisición de refrescos para los diferentes eventos del Cine, por un monto total de \$8,700.00 (ocho mil setecientos pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Servicio de ambulancia para evento Verbena 2026, por un monto total de \$14,964.00 (catorce mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.



OM | Oficialía Mayor



- Arrendamiento de sonido y generador para el evento Verbena 2026, por un monto total de \$141,520.00 (ciento cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Arrendamiento de sonido y generador para evento Verbena en Chihuahua 2000, por un monto total de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de impresos para evento La Feria Club de las Juventudes, por un monto total de \$30,312.00 (treinta mil trescientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de reconocimientos para entregar en el evento Toma de Protesta de Cabildo Joven, por un monto total de \$35,043.60 (treinta y cinco mil cuarenta y tres pesos 60/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de lona y arrendamiento de back para evento Toma de Protesta de Cabildo Joven, por un monto total de \$20,086.10 (veinte mil ochenta y seis pesos 10/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de alimentos y servicio de juegos de mesa para evento Noche Juventud 2026, por un monto total de \$63,236.00 (sesenta y tres mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Arrendamiento sonido, pantalla, templete y generador para evento Noche Juventud 2026, por un monto total de \$89,600.00 (ochenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Arrendamiento de letras iluminadas para evento Noche Juventud 2026, por un monto total de \$5,104.00 (cinco mil ciento cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de mandiles para evento Concurso de recetas con sabor a Chihuahua, por un monto total de \$42,050.00 (cuarenta y dos mil cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de alimentos para evento Toma de Protesta Cabildo Joven, por un monto total de \$14,012.80 (catorce mil doce pesos 80/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.
- Adquisición de juego de mesa para evento Mega Lotería, por un monto total de \$8,120.00 (ocho mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), ya incluido el i.v.a.

Por lo anterior este Comité recibe dichos informes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:20 horas, del día 26 de agosto del año 2026, se da por concluida la presente sesión número S.E. 38/2026, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 6 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	



Mtro. Jonnathan Christian Medellín Ruíz Director de Mantenimiento Urbano	Vocal	Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano	
Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos dependiente de Oficialía Mayor	Vocal	Lic. Alejandra Carrera Ramírez Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	
Lic. Ignacio Dávila Mora Coordinador de Comunicación Social	Vocal	Lic. Brenda Lizeth Torres Nogal Suplente de la Coordinación de Comunicación Social	
Mtro. Comisario Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Elizabeth García Santoyo Coordinadora de Relaciones Públicas	Vocal	Mtro. Cristian Argenis Ortiz Flores Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Lic. Mario Eduardo García Jiménez Director de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	Lic. Carlos Roberto Pérez Machado Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Francisco Javier Corrales Millán Subsecretario Jurídico	Asesor	Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas Suplente del Sub Secretario jurídico	



OM | **Oficialía Mayor**



Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez Por la Sindicatura Municipal	
Lic. Ana Carolina Román Rangel Proveedora Municipal	Invitada	Lic. Jessica Nohemi Ortega Castillo Suplente de la Proveeduría Municipal	
Mtra. Martha Alicia Gómez González Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitada	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 38/2026, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2026.

-----FIN DE ACTA-----